



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 AGO 2013

Res. H. N° 1227-13

Expte. N° 4.376/13

**VISTO:**

La Nota N° 1308/13 mediante la cual la Dra. Raquel GUZMÁN solicita ayuda económica para cubrir gastos para el dictado de un **Taller de Microrrelato**, en marco de las actividades de la Cátedra "Prácticas Críticas" de la Carrera de Letras; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos de pasajes para el traslado a nuestra ciudad de la Prof. Ildiko Valeria NASSR, catedrática de la Universidad Católica de Santiago del Estero (Sede Jujuy), quien estuvo a cargo del dictado del taller que tuvo lugar en junio del año en curso;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica de Pesos Doscientos Veinte (\$ 220,00) para cubrir gastos inherentes a la realización de la actividad mencionada, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

QUE la Prof. GUZMÁN presenta comprobantes de pasajes Jujuy-Salta-Jujuy y gastos de estadía de la Prof. NASSR, para su participación en la actividad mencionada, correspondiendo en consecuencia el reintegro con fondos de la Escuela patrocinante;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Prof. Raquel del Valle GUZMÁN, DNI 12.541.202, hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$220,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a la participación de la Prof. Ildiko Valeria NASSR en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2013 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Letras".-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT

Sr. SERGIO G. GRABOSKY  
Jefe Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa